

DECLARACION DE NICARAGUA

Managua, Nicaragua, 22 de abril de 1993

Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, reunidos en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

Recordando que los Estados Centroamericanos constituyen una sola comunidad y que el anhelo de alcanzar la unidad política de Centro América es una obra que corresponde terminar en este siglo, como un mandato que deviene del origen común de sus pueblos, de su situación geográfica, de sus estrechos vínculos humanos, sociales y culturales como una respuesta a los retos que plantea un nuevo orden internacional.

Considerando que la Declaración de Guatemala, suscrita por los Presidentes de El Salvador, Honduras y Guatemala el 30 de octubre de 1992, recoge las aspiraciones de millones de centroamericanos que tienen la voluntad de restaurar la unidad regional, a fin de constituir una entidad mayor que permita mejores condiciones para forjar el destino de paz, libertad, democracia y desarrollo que merecen nuestros pueblos.

Tomando en cuenta que la Declaración de Guatemala establecía mecanismos de amplia representación que tendrían la atribución de promover la reflexión y el debate con el propósito de elaborar la unión política regional:

Declaran

1. Su voluntad inquebrantable de trabajar conjuntamente a fin de consolidar la integración política de Centro América, dando participación plena a todos los sectores sociales a fin de que la obra resultante sea la expresión plural y democrática de los pueblos de la región.
2. El gobierno de la República de Nicaragua procederá a crear de inmediato una comisión nacional de amplia representación a fin de que coordine acciones con las otras comisiones creadas por la Declaración de Guatemala a fin de impulsar este anhelo de construir una sola patria grande en la región.

Firmado por los cuatro mandatarios de la región